

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 06 - 2019

SESIÓN : NO PRESENCIAL (Mediante voto escrito)

FECHA : Medellín, 23 de mayo de 2019

En la fecha se realizó una **sesión no presencial** del Consejo Directivo del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, en la cual participaron:

MIEMBROS:

NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT, Presidente de la Corporación, Delegado por el señor Gobernador de Antioquia

MARÍA JOSÉ FIGUEROA CAHNSPEYER Delegada de la Ministra de Educación Nacional

LUIS NORBERTO GUERRA VÉLEZ, Representante de los Exrectores

HUGO OSPINA CANO, Representante del Sector Productivo

JUAN FERNANDO RUIZ RAMIREZ, Representante de las Directivas Académicas

BERTHA AURORA MUÑOZ RODRIGUEZ, Representante de los Profesores

JUAN CAMILO PALACIO SANCHEZ, Representante de los Graduados

LIBARDO ÁLVAREZ LOPERA, Rector

LUIS GONZAGA MARTINEZ SIERRA, Secretario

AUSENTES:

Representante del Presidente de la República - vacante

Representante de los Estudiantes - vacante

La sesión no presencial fue convocada de conformidad con el artículo 20, del Acuerdo Directivo No. 21 del 21 de julio de 2008 - Reglamento Interno del Consejo Directivo, para aprobar las siguientes solicitudes:

Solicitud de aprobación Proyecto de Acuerdo, "*Por el cual se modifica el parágrafo 2, del artículo 17, del Acuerdo Directivo No. 03 del 28 de febrero de 1994 y se deroga un Acuerdo*". Esta solicitud se presenta en el marco del proceso de Acreditación Institucional y de Programas que se viene adelantado en la Institución, se ha logrado identificar, como producto de los procesos de autoevaluación de programas así como de observaciones y recomendaciones externas derivadas de visitas de pares y acompañamientos de otras instituciones a través del MEN, la necesidad de ampliar la

M

planta docente existente, que permita garantizar el aseguramiento de la calidad académica a través del desarrollo de las funciones sustantivas que nos competen.

Se somete a consideración de la Corporación, con el siguiente resultado:

VOTOS EMITIDOS:	07
VOTOS FAVORABLES:	04
VOTOS NEGATIVOS:	02
NO VOTARON:	01

La doctora Bertha Aurora Muñoz, manifiesta, que la base profesoral considera que se debe respetar el porcentaje 70% carrera docente, 30% ocasionalidad, respetando estos porcentajes tanto en la planta profesoral de toda la institución como en cada uno de los programas. En caso de ser aprobado por parte de los demás consejeros directivos, se solicita que este acuerdo, no tenga un carácter permanente, sino, excepcional, es decir, que solo sea válido para los tres años inmediatamente siguientes de acuerdo a la proyección docente para la acreditación institucional presentada por la vicerrectoría de docencia e investigación y posterior a ello se vuelva a los porcentajes contemplados en el anterior acuerdo.

La doctora María José Figueroa Cahnspeyer no aprueba dicho Proyecto de Acuerdo en tanto que la documentación técnica adicional solicitada en la sesión del 13 de mayo, no fue allegada.

En consecuencia, el Consejo Directivo en sesión no presencial convocada el 23 de mayo de 2019 **aprobó** por mayoría Proyecto de Acuerdo, *“Por el cual se modifica el parágrafo 2, del artículo 17, del Acuerdo Directivo No. 03 del 28 de febrero de 1994 y se deroga un Acuerdo”*.

De la misma manera, se solicita concepto favorable de la Corporación del Proyecto **“Modernización de infraestructura física y Tecnológica del Bloque B42 - Centro de Laboratorios de Bello”**, para presentarse ante Colciencias, en la convocatoria para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para el fortalecimiento de capacidades institucionales y de investigación de las instituciones de educación superior públicas.

Se somete a consideración de la Corporación, con el siguiente resultado:

VOTOS EMITIDOS:	07
VOTOS FAVORABLES:	06
VOTOS NEGATIVOS:	00
NO VOTARON:	01

En consecuencia, el Consejo Directivo en sesión no presencial convocada el 23 de mayo de 2019 **aprobó** por mayoría concepto favorable al proyecto *“Modernización de infraestructura física y Tecnológica del Bloque B42 - Centro de Laboratorios de Bello”*, para ser presentado ante Colciencias en el marco de la convocatoria para la conformación de un listado de propuestas de proyectos elegibles para el fortalecimiento de capacidades institucionales y de investigación de las instituciones de educación superior públicas.

La doctora María José Figueroa Cahnspeyer, vota favorablemente la propuesta, en relación a la solicitud de concepto favorable para presentarse ante Colciencias

No obstante lo anterior, recomienda que para el proyecto se tenga en cuenta lo siguiente (además de los requerimientos de la convocatoria):

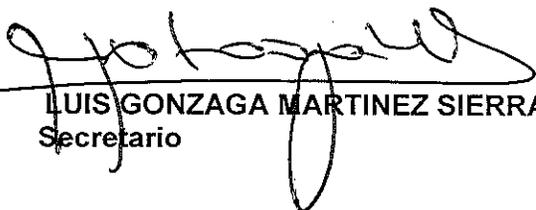
- Garantías de operación de los equipos, por ejemplo personal técnico, mantenimiento de los equipos, etc.
- Declaración del representante legal del Politécnico en la que informe que los equipos que se van a comprar no existen en la Institución, para no duplicar, y si los hay, se justifique porque se van a adquirir.
- Incluir planos.
- Enlazar el proyecto al Plan de Desarrollo del Departamento.

Finalmente, recomienda que, una vez se hayan dilucidado todos los aspectos que atañen al proyecto, el mismo sea presentado en una sesión del Consejo Directivo.

El doctor Hugo Ospina Cano recomienda, para estos casos de análisis y explicaciones, citar previamente a la Comisión de Asuntos Financieros y Administrativos para que presente sus observaciones y recomendaciones al Consejo Directivo.

Para constancia firman,


NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Presidente


LUIS GONZAGA MARTINEZ SIERRA
Secretario

